

Lobos, 10 de Junio de 2014.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 7/2014 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-22422/13 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1117**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** Expediente N° 7/2014, iniciado por Departamento Ejecutivo Municipal; y

CONSIDERANDO: Lo solicitado en la nota obrante a fs. 1 de las presentes actuaciones por los Concejales del bloque de la UVC-PRO de Lobos.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1117

ARTÍCULO 1º: Remítase al D.E.M. el Expte. N° 4067-22422/13 que fuera oportunamente elevado a este H.C.D. a fin que tome conocimiento de lo allí solicitado y proceda a evaluar la posibilidad de dar solución a las problemáticas que allí se plantean.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-